



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1270 /2022.-
ZAPALLAR,

27 MAYO 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 385/2022 de fecha 10 de Febrero de 2022, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
- 2. Correo electrónico de fecha 23 de Mayo de 2022 de Sonia Tapia Farfán , Asistente Social CESFAM Zapallar.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo N°
➤ Fecha	: 30 de Mayo de 2022.
➤ Horario	: Desde las 13:30 hrs. P.M.
➤ Destino	: Quillota (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Doña Marimar de los Angeles Díaz Soto, con su hijo menor de edad, Lucas Pérez, para control médico en Unidad de Neuropediatría de Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, ubicado en calle O'Higgins con Camino Internacional – Quillota.
➤	
➤	
➤	
➤	
➤	
➤	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ALCALDIA
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.-

